



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 78

RECOLETA, 05 AGOSTO 2014

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por el Director Jurídico, don Jean Pierre Chiffelle, y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE LA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, Y LA EMPRESA ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 77.263.480-3, CON EL OBJETO DE PRECAVER UN LITIGIO EVENTUAL Y/O PONER TERMINO A LOS EXISTENTES, DERIVADOS DE LA RELACION CONTRACTUAL QUE LOS VINCULO, SERVICIO MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA RECOLETA.-

EL MUNICIPIO DE RECOLETA, PAGARA A LA EMPRESA ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$25.995.036, DENTRO DEL PLAZO DE 10 DIAS, CONTADO DE LA FECHA DE LA FIRMA DE LA TRANSACCIÓN; SUMA QUE CORRESPONDE A DEUDA POR SERVICIOS DE MANTENCION AREAS VERDE ; LUEGO DE COMPENSADA DEUDAS RECIPROCAS EXISTENTES ENTRE EL MUNICIPIO Y LA SOCIEDAD.-

LOS FUNDAMENTOS Y CONDICIONES DE LA TRANSACCIÓN QUE SE APRUEBA CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO, PROYECTO CONTRATO TRANSACCION EXTRAJUDICIAL EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

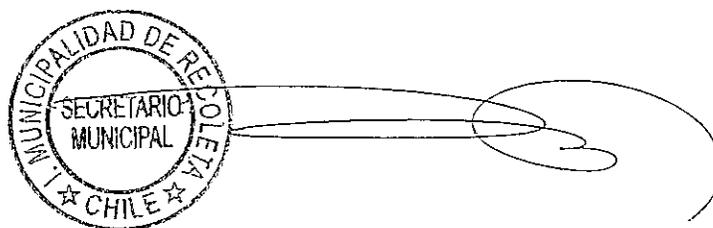
Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña María Ines Cabrera Squella

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Saez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Adm. Municipal
- Secpla
- Dimao
- Secret. Municipal